

La Presidencia Municipal a través de su Dirección General de Desarrollo Económico, y con fundamento en el Plan de Gobierno 2021 – 2024, y en el DICTAMEN DEYT-010/2022 de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo:

## CONVOCA

A las Unidades Económicas del sector agroalimentario, sean personas físicas o morales legalmente constituidas, considerados pequeños y medianos productores, a presentar solicitudes de apoyo al “Programa Municipal de Reactivación Económica de las Cadenas Productivas y Redes de Valor Agroalimentarias” en su componente de:

### I. Apoyo a la producción y competitividad de las cadenas productivas y redes de valor del sector pecuario (ganadería).

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL APOYO	CANTIDAD DE APOYO A ENTREGAR POR PRODUCTOR	MONTO DE APOYO DEL MUNICIPIO
Apoyo económico en especie, de semilla certificada de avena variedad Chihuahua y tratada para su siembra para el ciclo agrícola Otoño - Invierno 2022.	*Hasta 4 sacos de 40 kg cada uno para la siembra de 2 hectáreas.	100% del valor de los insumos entregados.

\*Cantidad de apoyo será en base a lo que determine el responsable del programa.

\* La densidad de siembra sugerida es de 80 kg de semilla por hectárea.

**I. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.** Otorgar atención y apoyo a las Unidades Económicas del sector pecuario, mediante incentivos que fortalezcan su competitividad, desarrollo, promuevan su capacidad productiva y económica, utilizando los recursos, suelo y agua, de manera sustentable, facilitando su integración a las cadenas productivas y redes de valor de la leche y carne de ganado mayor y menor.

**II. COBERTURA.** El Programa tendrá cobertura en todas las comunidades rurales y ejidos del Municipio.

**III. REQUISITOS GENERALES DE ACCESO AL COMPONENTE DE APOYO.** Debido a que se trata de un PROGRAMA de reactivación económica de la cadena productiva y red de valor de las cadenas productivas de la leche y carne de ganado menor y mayor para la agroindustria local, el apoyo será destinado en base a la siguiente clasificación de Unidades Económicas:

- I. Pequeños productores con actividad productiva en proceso de inclusión a las cadenas y red de valor de la leche y carne de ganado menor y mayor
- II. Personas físicas con actividad empresarial del sector agroalimentario;
- III. Personas Morales con actividad empresarial del sector agroalimentario;
- IV. Productores pecuarios agremiados a una organización de productores locales y que tengan vigente su patente ganadera año 2022.

*‘2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural’*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA**

Avenida Monterroso Piso 2 Int. 202. | Condominio Monterroso, Town Plaza col. Las Delicias | C.P. 38080  
Celaya, Gto. México | 461 615 5366 | 461 615 2116 | 461 615 2168 | 461 615 2301

📍 Desarrollo Económico Celaya | [www.celaya.gob.mx](http://www.celaya.gob.mx) | 📱 Municipio de Celaya

Por lo anterior, los requisitos generales que aplicarán, serán los siguientes:

**i) REQUISITOS GENERALES Y/O DOCUMENTOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES.**

1. Presentar solicitud de apoyo al Programa (Anexo 1 de la convocatoria).
2. Identificación oficial vigente (Puede ser el INE, Pasaporte o Cartilla Militar) del Representante Legal de la Organización.
3. Comprobante de domicilio (con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha que presente la solicitud).
4. Comprobante de la legal propiedad y/o posesión del predio (título de propiedad, contrato de arrendamiento simple, contrato de comodato, contrato o constancia de usufructo, contrato de donación, adjudicación por herencia, certificado parcelario, entre otros).
5. Patente ganadera actualizada 2022.

**IV. CONSIDERACIONES.**

- i. La cantidad de apoyos a entregar por **EL PROGRAMA** estarán sujetos a su disponibilidad presupuestal anual y al cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria.
- ii. El trámite para la obtención de los apoyos de los programas y componentes contemplados en esta convocatoria, será gratuito para los solicitantes.
- iii. Al solicitar los incentivos de cualquiera de los componentes del programa, la firma de la solicitud respectiva implica que el solicitante acepta expresamente que la Unidad Responsable (Dirección General de Desarrollo Económico), le notifique cualquier comunicación, mediante mensajería, comunicación electrónica o cualquier otro medio, conforme a lo dispuesto por el Artículo 10 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial número 132, tercera parte de 17 de agosto de 2007.
- iv. De igual manera, la firma de la solicitud de apoyo respectiva implica que el solicitante acepta expresamente, que la Unidad Responsable podrá utilizar las imágenes y datos recabados, para el uso del propio componente del cual recibió el apoyo.
- v. La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla para el otorgamiento de apoyos, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.
- vi. Se impulsará la equidad de género para su elegibilidad en la obtención de apoyos del Programa.

**V. MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA.** La Mecánica Operativa para acceder a los apoyos de los componentes será conforme a lo siguiente.

**i. Registro y recepción de solicitudes.**

- La ventanilla única autorizada para recibir las solicitudes y recepción de documentos de forma física o de forma digital en el correo electrónico: [desarrollo.agro@celaya.gob.mx](mailto:desarrollo.agro@celaya.gob.mx) será la DGDE a través de su área de Desarrollo Agroalimentario.
- La ventanilla recibe los documentos que acompañan a la solicitud de manera electrónica o física con los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos que correspondan, los revisa y coteja, en caso de estar completos y corresponder a los originales, emite vía correo electrónico al solicitante un acuse de recibo.

*'2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural'*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA**

Avenida Monterroso Piso 2 Int. 202. | Condominio Monterroso, Town Plaza col. Las Delicias | C.P. 38080  
Celaya, Gto. México | 461 615 5366 | 461 615 2116 | 461 615 2168 | 461 615 2301

📍 Desarrollo Económico Celaya | [www.celaya.gob.mx](http://www.celaya.gob.mx) | 📞 🌐 📱 Municipio de Celaya



- En caso de que no se cumplan los requisitos aplicables, la ventanilla, le informa por una sola vez al solicitante de manera electrónica, para que subsane la deficiencia en un plazo no mayor de tres días hábiles, contados a partir del día de la notificación. Transcurrido este plazo sin que se desahogue la prevención, se tendrá dicha solicitud por cancelada.
- Una vez que el solicitante presente completos los requisitos, se continuará con el trámite.

**ii. Revisión, análisis y dictamen de solicitudes.**

Una vez que la ventanilla cuente con toda la información, se integra un expediente completo en físico y electrónico en formato PDF, el cual es revisado por la DGDE en su carácter de Instancia Competente en materia, por lo que esta realiza un análisis del expediente y de la propuesta de inversión presentada, y de los conceptos de apoyo requeridos, generando un dictamen técnico, el cual pondrá a disposición de la Comisión de Desarrollo Económico para su conocimiento que en su caso lo requiera.

**iii. Resolución y notificación.**

La DGDE será la encargada de generar la resolución a la solicitud y la entregará al beneficiario vía correo electrónico si así se requiere.

**iv. Entrega de apoyos.**

Para hacer constar la entrega recepción del o los apoyos autorizados, se suscribirá un Acta Entrega-Recepción de recursos financieros por la Unidad Responsable, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, siendo éstos:

1. Resolución con fecha y firma de aceptación del Incentivo;

**v. Verificación.**

Esta etapa estará a cargo de la DGDE a través de su área de Desarrollo Agroalimentario y tiene por objeto realizar la verificación física y financiera del avance y conclusión de la acción.

1. Visitas de verificación cuyo porcentaje será determinado por la Unidad Responsable que permitan determinar lo siguiente:
2. La existencia de los solicitantes y que subsiste el interés del solicitante para ejecutar el proyecto;
3. La existencia de la propiedad y/o local comercial del beneficiario;
4. Las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto.

**vi. Seguimiento operativo.**

La DGDE a través de su área de Desarrollo Agroalimentario llevará a cabo el control, seguimiento, supervisión, ejecución y desarrollo de las acciones y correcta aplicación de los recursos del Incentivo, asimismo deberán contar con evidencia fotográfica de dichas acciones.



*'2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural'*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA**

Avenida Monterroso Piso 2 Int. 202. | Condominio Monterroso, Town Plaza col. Las Delicias | C.P. 38080  
Celaya, Gto. México | 461 615 5366 | 461 615 2116 | 461 615 2168 | 461 615 2301

**Desarrollo Económico Celaya | [www.celaya.gob.mx](http://www.celaya.gob.mx) |    Municipio de Celaya**

**VI. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.** La presente convocatoria permanecerá abierta hasta por 41 días hábiles hasta agotar existencia de recursos, con fecha de inicio del 03 de octubre del 2022.

**VIII. VENTANILLA PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.** La ventanilla única autorizada para recibir las solicitudes y recepción de documentos de forma física o de forma digital en el correo electrónico: [desarrollo.agro@celaya.gob.mx](mailto:desarrollo.agro@celaya.gob.mx) será la DGDE a través de su área de Desarrollo Agroalimentario.

Para mayor información, los interesados podrán formular consultas en los teléfonos (461) 6152116 y 6155366, o acudir a la siguiente dirección: Av del Monterroso, Town Plaza, Edificio Monterroso, Piso 2, Col. Las Delicias, Celaya, Gto. CP 38080.

Celaya Guanajuato a 03 de octubre del 2022



**ATENTAMENTE**

**Mtro. Eduardo Knapp Hernández**  
Director General de Desarrollo Económico de Celaya Guanajuato.

*'2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural'*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA**

**Avenida Monterroso Piso 2 Int. 202. | Condominio Monterroso, Town Plaza col. Las Delicias | C.P. 38080  
Celaya, Gto. México | 461 615 5366 | 461 615 2116 | 461 615 2168 | 461 615 2301**

**📍 Desarrollo Económico Celaya | [www.celaya.gob.mx](http://www.celaya.gob.mx) | 📞 🌐 📱 Municipio de Celaya**

**ANEXO 1. SOLICITUD ÚNICA DE APOYO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES.**

**“Programa Municipal de Reactivación Económica de las Cadenas Productivas y Redes de Valor Agroalimentarias”**

**FECHA:** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ /2022

**Mtro. Eduardo Knapp Hernández**  
**Director General de Desarrollo Económico de Celaya**  
**P R E S E N T E**

Dando cumplimiento a la Convocatoria del **“Programa Municipal de Reactivación Económica de las Cadenas Productivas y Redes de Valor Agroalimentarias”** en su componente de:

**I. Apoyo a la producción y competitividad de las cadenas productivas y redes de valor del sector pecuario (Ganadería).**

Le solicito el beneficio del apoyo de: Apoyo económico en especie, de semilla certificada de avena variedad Chihuahua y tratada para su siembra para el ciclo Otoño - invierno 2022. Esto con el fin de iniciar la actividad económica de la siembra de \_\_\_\_\_ has (anotar el número de hectáreas a sembrar con el apoyo del programa) avena para la obtención de forrajes con alto contenido proteico bajo condiciones de \_\_\_\_\_ (anotar si será la siembra bajo condiciones de riego o temporal); y para el efecto de ser considerada la presente solicitud, se anexan a la presente los siguientes documentos:

**DOCUMENTOS ANEXOS**

1. Identificación oficial vigente (Puede ser el INE, Pasaporte o Cartilla Militar) del Representante Legal de la Organización.
2. Comprobante de domicilio vigente (con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha que presente la solicitud).
3. Comprobante de la legal propiedad y/o posesión del predio (título de propiedad, contrato de arrendamiento simple, contrato de comodato, contrato o constancia de usufructo, contrato de donación, adjudicación por herencia, certificado parcelario, entre otros).
4. Patente ganadera actualizada 2022.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que no he recibido apoyo de otra dependencia o Institución gubernamental de los conceptos anteriormente solicitados.

**ATENTAMENTE**

\_\_C. \_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del solicitante)

*‘2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural’*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA**

Avenida Monterroso Piso 2 Int. 202. | Condominio Monterroso, Town Plaza col. Las Delicias | C.P. 38080  
Celaya, Gto. México | 461 615 5366 | 461 615 2116 | 461 615 2168 | 461 615 2301

📍 Desarrollo Económico Celaya | [www.celaya.gob.mx](http://www.celaya.gob.mx) | 📱 🌐 📺 Municipio de Celaya